

ción podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artº. 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que estimara procedente interponer. El cómputo de los plazos anteriormente indicados, se iniciará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.- El Director del Servicio Canario de Empleo, Claudio Alberto Rivero Lezcano, propuesto por el Jefe del Servicio de Apoyo a la Economía Social, Adolfo Faleh Pérez.”

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2005.-
El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de La Orotava

187 *EDICTO de 17 de noviembre de 2004, relativo a los autos de juicio cambiario nº 734/2002.*

Dña. María Esmeralda González Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de La Orotava.

HAGO SABER: que en este Juzgado y Secretaría a mi cargo, obran los autos de juicio cambiario nº 734/2002, seguido a instancias de la Entidad Estación de Servicios Amaro de Armas González, S.L., con domicilio en Carretera General, nº 61, La Matanza de Acentejo, frente a la entidad mercantil Ambulancias Horizonte, S.L., con domicilio último conocido en calle Horno de la Teja, 40, La Victoria de Acentejo, en los cuales se ha dictado auto, de fecha diez de diciembre de dos mil tres, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

DISPONGO: el sobreseimiento y archivo del presente procedimiento, previa baja en los libros de registro, sin perjuicio del derecho de la parte a presentar en su caso la correspondiente demanda ejecutiva.

Y para que sirva de notificación a la Entidad Ambulancias Horizonte, S.L., actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto, en La Orotava, a 17 de noviembre de 2004.- La Secretaria.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Conciliado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.